



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO 0081

(07 FEB 2024)

"Por el cual se hace un encargo".

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Artículo 135 de la – Ley 2200 del 2022.

CONSIDERANDO

Que el doctor NICOLAS IVAN GALLARDO VASQUEZ, en su calidad de Gobernador del Departamento debe viajar a la ciudad de Cartagena.

Motivo: Invitación Cumbre de Gobernadores por el desarrollo desde las Regiones, y elección Consejo Directivo, los días 7,8 y 9 de febrero, por la FND.

Durante los días del 07 al 10 de febrero de 2024.

Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes al Despacho, mientras dure su ausencia.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día miércoles 07 de febrero de 2024, desde las 2:00 p.m. encárguese al doctor ARLINGTON HOWARD HERRERA, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 18.001.309, Secretario de Gobierno, de las funciones como Gobernador del Departamento mientras dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su Expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los 07 FEB 2024

El Gobernador,

NICOLAS IVAN GALLARDO VASQUEZ

Proyectó: Ana Gordau
Revisó: C. Cifuentes.